

Acta N°083
(13/10/2023)

En Coveñas sucre, siendo las 9:45 AM, del día 13 de octubre del 2023, se reunieron en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal, los honorables concejales que integran la corporación, de manera presencial con el objetivo: Primer informe del proyecto de acuerdo N°020 **“Por medio del cual se modifica el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías del plan de desarrollo 2020 -2023 “Coveñas es de todos 2020-2023” y se dictan otras disposiciones”**. Para lo cual se presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
4. Primer informe del proyecto de acuerdo N°020 **“Por medio del cual se modifica el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías del plan de desarrollo 2020 -2023 “Coveñas es de todos 2020-2023” y se dictan otras disposiciones”**.
5. Lectura de correspondencia enviadas y recibidas
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales: FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MARTINEZ, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, URANGO BANQUET LUZ ELENA, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 8 de los 11 concejales, que integran la corporación. y la ausencia de los honorables concejales. MARTINEZ MERCADO JOHN JAIRO, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, Continuamos con el siguiente numeral. Toma la palabra el honorable el segundo

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

vicepresidente **SADDAM FERIA**, el cual saluda a los presentes manifestando: debido a la ausencia de la presidenta y primer vicepresidente, presido la sesión como segundo vicepresidente que soy, (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, no habiendo ninguna objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior se encuentra publicado en la gaceta del concejo, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (4) Primer informe del proyecto de acuerdo N°020 “Por medio del cual se modifica el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías del plan de desarrollo 2020 -2023 “Coveñas es de todos 2020-2023” y se dictan otras disposiciones”. Toma la palabra el honorable el segundo vicepresidente **SADDAM FERIA**, el cual saluda a los presentes manifestando: este informe le correspondió a la comisión tercera de presupuesto quien su ponente es el honorable concejal **KEBIN ZUBIRIA**, el cual se le es concedida la palabra, toma la palabra el cual agradece al segundo vicepresidente, saluda a los presentes dando los buenos días, manifestando: me fue asignado la ponencia y estudio de este proyecto, por lo tanto este es un proyecto que hay que hacerle su respectivo estudio, le pido al segundo vicepresidente que me sea otorgada una prórroga, dado que este proyecto llegó sin anexos, por este motivo pedí los anexos para dar su respectivo estudio. Toma la palabra el segundo vicepresidente **SADDAM FERIA**, el cual manifiesta: se le será concedida la prórroga para el día miércoles a las 10:00Am. Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. Toma la palabra el honorable segundo vicepresidente, el cual pide a la señora secretaria que haga lectura de la correspondencia: decreto N°111 de octubre 10 de 2023. “por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 105 del 2023, y se amplía el término de sesiones extraordinarias del concejo municipal de Coveñas-sucre. El alcalde municipal de Coveñas- sucre, en uso de sus atribuciones constitucional y legal, y en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución política Colombia la ley 136 94 y considerando que mediante el decreto 105 del 5 de octubre del 2023, se sitó al concejo municipal a sesiones extraordinarias durante los días viernes 6 de octubre hasta el día viernes 20 de octubre de 2023, tiempo en el cual se ocuparía en dar trámite a un proyecto de acuerdo, que además de ocuparse del

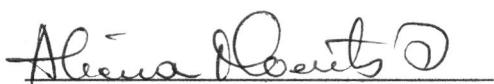
Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

proyecto de acuerdo "Por medio del cual se modifica el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías del plan de desarrollo 2020-203, "Coveñas es de todos" 2020-2023 y se dictan otras disposiciones" se requiere también en este periodo de sesiones extraordinarias presentar nuevos proyectos de acuerdo (2) razón por la cual se hace necesario ampliar o extender el periodo de sesiones extras al que fue convocado el concejo municipal mediante decreto N°105 del 05 de octubre de 2023 y por siete dias más y hasta el 27 de octubre de 2023; durante este tiempo de conformidad con los considerandos de este acto administrativo, la corporación se ocupara exclusivamente de pronunciarse sobre los siguientes proyectos de acuerdo: A) "Por medio del cual se modifica el capítulo independiente de los proyectos de inversión con cargo al sistema general de regalías del plan de desarrollo 2020-2023 "Coveñas es de todos 2020-2023" y se dictan otras disposiciones". B) "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Coveñas-Sucre, para constituir vigencias futuras excepcionales para e periodo fiscal vigencia 2024". C) "Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto generala de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2023 y se dictan otras disposiciones". las demás disposiciones contenidas en el decreto N°105 del 05 de octubre de 2023 continúan vigente y sin modificación, cordialmente Rafael Antonio Ospina Toscano, alcalde municipal. No habiendo más habiendo correspondencias. Continuamos con el siguiente numeral (6) Propuestas y varios. Continuamos con el siguiente numeral (7) Cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión a las 9:53 AM. Se estará invitando para el próximo viernes.



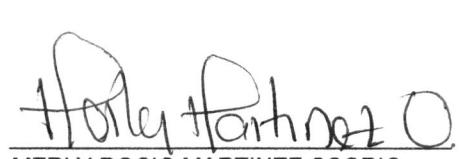
ALICIA SOFIA MUENTES DIAZ
PRESIDENTE



SADDAM FERIA MERCADO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



CARLOS MORALES CASTELLANOS
PRIMER VICEPRESIDENTE



MERLY ROCIO MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO